



**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: A32-ES-CB-0422

Páginas: 11

Nº Expediente: A32-CO-CB-2018-0005

Objeto: Control y supervisión de actividades de obra civil en el C.A. El Cabril

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 2 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2018-0005

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Servicio de control y supervisión de actividades de obra civil en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

2. División en lotes

No aplica.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0058

4. CPV

71520000-9 Servicio de supervisión de obras

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 359.561,71 €, que sumado a 75.507,96 € de IVA, hace un total de 435.069,67 €.

El coste del contrato será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios: S.O - APOYO CIERRE DE CELDAS.

2. Distribución por anualidades

| 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------|--------------|--------------|
| 119.670,08 € | 120.221,55 € | 119.670,08 € |

3. Posibilidad de Modificación:

No se contempla.

4. Valor estimado del contrato

Al no contemplarse en este contrato la posibilidad de modificaciones ni prórrogas, el valor estimado del mismo es de 359.561,71 euros.

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 3 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

5. Revisión de precios:

No se contempla.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

En el Centro de Almacenamiento El Cabril.

2. Plazo de ejecución

36 meses.

3. Prórrogas

No se contemplan.

4. Fecha estimada de inicio

Enero de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto.

2. Limitación en el número de lotes:

No aplica.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

a. Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

b. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional:

No procede

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

No procede

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 4 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No.

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

539.342,57 € de volumen de negocio en el año de mayor volumen de los tres últimos concluidos.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera:

No procede.

8. Seguro civil por riesgos profesionales: Sí.

Los licitadores presentarán justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 800.000 €, o compromiso de suscribirlo, prórrogarlo o renovarlo en caso de resultar adjudicatario y durante el periodo de vigencia del contrato, que cubrirá los posibles daños económicos derivados de errores, omisiones o negligencias en la ejecución de las actividades a desarrollar incluidas en el pliego de prescripciones técnicas.

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:

No procede.

10. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará por los medios siguientes:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá presentar al menos certificados de tres trabajos, uno de los cuales deberá haberse realizado en instalaciones nucleares.
- b) El personal adscrito a la prestación del servicio será de al menos dos técnicos, con el siguiente perfil:
 - Titulación universitaria de nivel medio, superior o grado en la especialidad de ingeniería de obras públicas o similar. Se acreditará aportando copia de la titulación o formación reglamentaria.
 - Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía, o Coordinador de Seguridad y Salud. Se acreditará aportando copia de la titulación o formación reglamentaria.
 - Experiencia de tres años en trabajos de similares características al objeto del contrato. Se acreditará mediante curriculum vitae.

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 5 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

Nivel II

Los ofertantes tendrán implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI-ASME-NQA1 o apéndice B del 10 CFR50) así como la emitida por el OIEA 50-C/SG-Q.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos tres documentos:

- Fotocopia de la acreditación como suministrador de ENRESA notificando que a la fecha de la oferta este evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y listado de procedimientos aplicables en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por ENRESA en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización

El ofertante remitirá una autorización para que tanto ENRESA como quien ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN), puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No aplica.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Los licitadores incluirán en el archivo electrónico C el curriculum vitae del personal adscrito a la ejecución del contrato, así como el anexo 5 debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

2. ¿Se admiten mejoras?

NO

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 6 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

Mejor relación calidad-precio.

2. Puntuación máxima primera fase

No aplica

Criterios y subcriterios primera fase

No aplica

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

100 puntos

Puntuación máxima criterios distintos al precio

10 puntos, que se asignarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- **Experiencia adicional** (hasta un máximo de 10 puntos)

Se asignarán 2 puntos por cada año de experiencia profesional, por encima de la mínima exigida, del personal adscrito a la ejecución del contrato, y hasta un máximo de 10 puntos.

Puntuación máxima oferta económica

90 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva: SI

2. Garantía complementaria: No

3. Periodo de garantía

2 meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario favorecerá la formación del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo entregar al comienzo del mismo el programa correspondiente.

K. SUBCONTRATACIÓN:

No se permite la subcontratación de la tareas de control y supervisión de las obras, por tratarse de una tarea esencial para la correcta ejecución del objeto del contrato.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el pliego tipo.

M. FORMA DE PAGO

Mediante facturación mensual de los servicios realizados.

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 7 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº A32-CO-CB-2018-0005, cuyo objeto es el “Control y supervisión de actividades de obra civil en el C.A. El Cabril”, a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Además, el personal adscrito al servicio deberá ser “Trabajador Profesionally Expuesto” de acuerdo a lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001 de 6 de julio), y con carnet radiológico en vigor expedido por el CSN. Se acreditará presentando copia del carnet y de la formación básica recibida en Protección Radiológica o con el compromiso de disponer de él al iniciarse el servicio, en caso de ser adjudicatario,.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 8 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº A32-CO-CB-2018-0005, cuyo objeto es el “Control y supervisión de actividades de obra civil en el C.A. El Cabril”.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 9 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “Control y supervisión de actividades de obra civil en el C.A. El Cabril”, expediente nº A32-CO-CB-2018-0005, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

| | Horas estimadas | Precio unitario (€/h) | TOTAL |
|---|-----------------|-----------------------|-------|
| Servicio de control y supervisión de obra civil en El Cabril | 4.890 | | |

(*) Enresa no se compromete al consumo total de las horas estimadas, dependiendo el importe total del servicio de las horas realmente utilizadas para su realización.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|---------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 10 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|---------------|

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “Control y supervisión de actividades de obra civil en el C.A. El Cabril”, expediente nº A32-CO-CB-2018-0005, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

| | |
|--|-------------------------------|
| | Nº de años adicionales |
| Experiencia adicional del equipo de trabajo | |

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

| | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------|---------------|
| Clave: A32-ES-CB-0422 | Revisión: 0 | Fecha: Agosto 2018 | Página: 11 |
|--------------------------|----------------|-----------------------|---------------|

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA